



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 DIC 1995

Expte. Nº 1.037/95

VISTO:

El deceso de la Sra. Alicia Sureda de Gerometta, quien fuera en vida la Directora de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, acaecido el 15 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que es de destacar que la mencionada ex funcionaria fue elegida por tercera vez entre sus pares, a fin de ocupar el cargo que ejerció con dinamismo, responsabilidad y eficiencia;

Que su fallecimiento ha provocado un hondo pesar en la comunidad universitaria, dejando un gran vacío en este momento en el que se esperaba mucho del desempeño que venía demostrando para el cargo de gestión;

POR ELLO y atento a las normas que establece la resolución rectoral Nº 225-79, por el fallecimiento de su personal,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

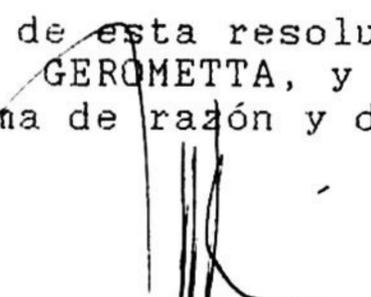
ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Sra. Alicia SUREDA de GEROMETTA, quien fuera en vida Directora de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, ocurrido el día 15 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Establecer que la mencionada dependencia dió cumplimiento a los demás actos especificados en la resolución Nº 225-79, mediante la cual se fijan normas por fallecimiento del personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia de esta resolución a los familiares de la Sra. Alicia SUREDA de GEROMETTA, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
Ing. RAUL P. A. BELLOMO  
VICE-RECTOR

A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 615 - 95